

## **LA FIDUCIA GANADERA S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que en los autos LA FIDUCIA GANADERA S.A.S. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. N° 1238/2018), que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socio: JUAN LUIS CORREA, argentino, DNI: 26.977.119, nacido el 03 de noviembre de 1978, de profesión comisionista, con domicilio en Club de Campo El Paso lote 537 de la Ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-26977119-5.

2) Fecha del instrumento de constitución: Estatuto del 04 de Junio de 2018.

3) Denominación: LA FIDUCIA GANADERA S.A.S.

4) Domicilio: Club de Campo El Paso lote 537 de la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la compraventa, fabricación, distribución, transporte, representación, importación y exportación de productos provenientes de la actividad agrícola ganadera y los conexos de dicha actividad, b) la cría y/o engorde de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernada o en cabañas de producción de animales de raza, y la comercialización de los mismos y de sus productos derivados, c) el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social, d) administración de fideicomisos de tipo agropecuario.

6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 20.000 (pesos veinte mil), representado por 20.000 acciones de \$ 1 (pesos uno).

8) Administrador: Juan Luis Correa, DNI 26.977.119. Administrador suplente: María Guillermina Lanteri, D.N.I. 28.148.079, nacida el 23-06-80, domiciliada en Club de Campo El Pozo, lote 537, Santo tomé, Santa Fe, CUIT 27-28148079-6.

9) Representación Legal: Indistinta, la representación se podrá realizar por el administrador o en su defecto por cualquier miembro del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 14 de Junio de 2018. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 86 360004 Jun. 27

---

## **LOW COST RENT A CAR S.A.S.**

### ESTATUTO

Nombre de la Sociedad: LOW COST RENT A CAR SAS.

Socios: Guillermo Andrés Turrini, argentino, nacido el 27 de Enero de 1979, D.N.I. 27.109.968, C.U.I.T. N° 24-27109968-8, de profesión contador público, con domicilio en calle España 1116 Piso 8 Dpto. J de la Ciudad de Rosario, casado con Juliana Inés Faya y Juliana Inés Faya, argentina, nacida el 13 de Agosto de 1981, D.N.I. 28.663.469, C.U.I.T. N° 27-28663469-4, de profesión contadora pública, con domicilio en calle España 1116 Piso 8 Dpto. J de la Ciudad de Rosario, casada con Guillermo Andrés Turrini.

Duración: veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de alquiler y/o permuta de todo tipo de rodados o cualquier otro medio de locomoción terrestre, a los fines de su locación a terceros por un período determinado de tiempo, dentro o fuera del territorio de la República Argentina y para su utilización con fines particulares, turísticos o comerciales.

Se fija la sede social en calle España N° 1116 Piso: 8 Dto: J de la ciudad de Rosario.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por igual cantidad de acciones de Un (\$ 1) pesos, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 de la Ley 27.349.

El capital se suscribe e integra de la siguiente manera:

Socio Guillermo Andrés Turrini: suscribe 10.000 acciones ordinarias que integra con \$10.000 en efectivo aportados en este acto.

Socia Juliana Inés Faya: suscribe 10.000 acciones ordinarias que integra con \$ 10.000 en efectivo aportados en este acto.

Domicilio: Se establece el domicilio legal de la sociedad en calle España 1116 Piso 8 Dpto. J de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administración y Representación: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Guillermo Andrés Turrini, DNI N° 27.109.968. Administrador Suplente: Juliana Inés Faya, DNI N° 28.663.469.

La Administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán de forma indistinta. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario se realizarán por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el Órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que cualquiera de los administradores lo requiera. La convocatoria de la reunión se realizará mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al estatuto, salvo lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

Organización de la Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55.

Cierre de ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Acta constitutiva: 11 de Abril de 2018.

\$ 110 359951 Jun. 27

---

## LOS ACEBOS S.A.

### RENOVACIÓN AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad LOS ACEBOS S.A. con sede social en José C. Paz 1568, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 11/11/2015 en Estatutos, al Tomo 96, Folio 16976, Nro. 815, por decisión de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de Accionistas N° 4 del 19/12/2017, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 31/08/2020, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. Adrián Alberto Urquía DNI 6.601.500, y como Director Suplente: el Sra. Adriana Nora Urquía DNI 13.451.776.

---

**LOS ABEDULES S.A.**

RENOVACIÓN AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad LOS ABEDULES S.A. - con sede social en José C. Paz 1568, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 11/11/2015 en Estatutos, al Tomo 96, Folio 170005 Nro. 816, por decisión de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de Accionistas N° 4 del 19/12/2017, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 31/08/2020, resultando electos: como Director Titular y Presidente: el Sr. Alberto Vicente Urquía DNI 6.603.059, y como Director Suplente: el Sr. Adrián Alberto Urquía DNI 6.601.500.

---

**LOS PANAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

ESTATUTO

1) Socios: LISANDRO MOULIA, argentino, DNI. N° 33.301.473, CUIT N° 20-33301473-5, estado casado en primeras nupcias con Soledad Naranjo, nacido el 11/03/1988, con domicilio en la calle Mendoza N° 969 piso 5 Depto. "A" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y FEDERICO MOULIA, argentino, comerciante, nacido el 21/06/1990, D.N.I. 35.225.302, C.U.I.T. 20-35225302-3, estado casado en primeras nupcias con Flavia Bonassi, con domicilio en calle Buenos Aires N° 1173 piso 1 depto. "1" de la ciudad de Rosario;

2) Fecha de instrumento: 07/06/2018;

3) Denominación: Los Panas Sociedad por Acciones Simplificada;

4) Domicilio Legal-Sede Social: Rioja 624 Piso 6 Dto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación de todo tipo de dulces, bollería, galletas, pasteles, tartas, pastas, bizcochos, churros, buñuelos, empanas, bollos y pan de todas las clases, incluido, el molde. Elaboración de productos de panadería, repostería y pastelería y venta al público en general con o sin envío al domicilio, y distribución a comerciantes y empresas de los productos elaborados. De igual forma, la compra, venta y distribución de bebidas gaseosas, golosinas, bebidas naturales y en general, cualquier otra actividad análoga o conexas con las antes indicadas, siempre y cuando sean de lícito comercio y necesaria para la consecución del giro social.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones;

6) Duración: 99 años;

7) Capital: \$ 100.000,00 (pesos cien mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: LISANDRO MOULIA, suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. FEDERICO MOULIA, suscribe la cantidad de 50000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de la Sr LISANDRO MOULIA, argentino, DNI. N° 33.301.473 quien actuará con el cargo de administrador; FEDERICO MOULIA, argentino, comerciante, nacido el 21/06/1990, D.N.I. 35.225.302 como director Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 115 360162 Jun. 27

---

**LA 108 S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

**I. Cesión cuotas.**

I. Por instrumento privado de fecha 13 de Junio de 2018 el Sr. FEDERICO EZEQUIEL SANCHEZ, argentino, titular del DNI 27.115.884, CUIT 20-27115884-0, nacido el 04/04/1979, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Servando Bayo 1487 P.A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, estado civil casado en primeras nupcias con MARIA FERNANDA GIROLAMI, titular del DNI 27.744.879, cedió la cantidad de CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal, representativas de un capital de cincuenta mil (\$ 50.000), de su titularidad en la sociedad LA 108 S.R.L., a favor del Sr. MARCELO OSCAR CASANOVA, argentino, titular del DNI 25.403.542, CUIT 20-25403542-5, nacido el 05/09/1976, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio real en calle Av. Central Argentino 144, Torre Bertolé, Piso 4, Depto; 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, estado civil casado en primeras nupcias con VICTORIA DÉBORA SARMIENTO GARCÍA, titular del DNI 28.199.038, quien adquirió la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTAS cuotas (4.500 cuotas) de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una, representativas de un capital de cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.), y del Sr. LAUTARO LAURENCE, argentino, titular del DNI 36.691.021, CUIT 20-36691021-3, nacido el 03/02/1992, comerciante, con domicilio real en calle Maipú 3114, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, estado civil soltero, quien adquirió la cantidad de QUINIENTAS cuotas (500 cuotas) de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representativas de un capital de cinco mil (\$ 5.000.) Como consecuencia de esta cesión, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera "CUARTA (IV-CAPITAL): El capital social es de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), dividido en DIEZ MIL (10.000) cuotas de PESOS DIEZ CON 00/100 (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios han suscrito e integrado con anterioridad a este acto, de la siguiente manera: el socio MARCELO OSCAR CASANOVA, 9.500 (nueve mil quinientas) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) cada una, representativas de \$ 95.000,00 (pesos noventa y cinco mil); y el socio LAUTARO LAURENCE, 500 (quinientas) cuotas de \$10,00 (pesos diez) cada una, representativas de \$ 5000,00 (pesos cinco mil).

\$ 95 360223 Jun. 27

---

**LA CASA DEL CAMIÓN S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de LA CASA DEL CAMION S.R.L.

1.- Datos de los socios: GONZALO FEDERICO BLAS, argentino, soltero, transportista, de apellido materno Flores, nacido el 20 de Enero de 1992, con D.N.I. n° 35.586.998, CUIT 23-35.586.998-9, domiciliado en Casa 23 Manzana A s/n. Barrio Ánfora, de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe; y VICTOR GABRIEL CASTRO, argentino, soltero, transportista, de apellido materno Mendieta, nacido el 10 de Enero de 1989, con D.N.I. n° 34.238.834, CUIT n° 20-34.238.834-6, domiciliado en la calle Sarmiento 1723 2do "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 24 de Abril de 2018.

3.- Razón social: LA CASA DEL CAMIÓN S.R.L.

4.- Duración: 99 años.

5.- Domicilio: Casa 23 Manzana A s/n. Barrio Ánfora, de la ciudad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

6.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país, la explotación comercial del negocio de transporte de cargas y mercaderías, por vía terrestre (rodoviario), con vehículos alquilados o propios. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

7.- Capital social: \$ 250.000

8.- Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que se designarán por acta separada. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedidas de la denominación social. Podrán actuar en forma individual e indistinta. El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, teniendo todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, inclusive las enunciadas en el art. 375 inc. e), O g), h), i), j), k), l) y m) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del decreto 5964/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El o los gerentes podrán ser removidos por unanimidad. Se designa gerente al socio GONZALO FEDERICO BLAS.

9.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Rosario, Junio de 2018.

\$ 55 360165 JUn.27

---

**MAREGA HNOS S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que la reunión de Socios efectuada el día 20 del mes de Abril de 2018, ha resuelto modificar el Contrato Social trasladando la Sede Social a la Ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe, al domicilio Almirante Brown N° 1879; del mismo modo se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por los instrumentos de fecha 1 de Junio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle: Ezequiel Ademar Marega, cede y transfiere a Damián Humberto Marega 187 cuotas partes de la Sociedad Marega Hnos. S.R.L., de valor nominal \$ 100, lo que hace un total de \$ 18.700 (Pesos dieciocho mil setecientos).- Livio Edgardo Marega, cede y transfiere a Damián Humberto Marega 37 cuotas partes de la sociedad Marega Hnos. S.R.L., de valor nominal \$ 100, lo que hace un total de \$ 3.700 (Pesos tres mil setecientos).

Como consecuencia de tales actos, que modificada la cláusula 4 del contrato social, quedando establecida de la siguiente manera:

El capital social se determina en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), que se divide en 1.000 cuotas de pesos \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El Sr. LIVIO EDGARDO MAREGA suscribe 333 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 33.300. b) El Sr. EZEQUIEL ADEMAR MAREGA suscribe 333 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 33.300. c) DAMIAN HUMBERTO MAREGA suscribe 334 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 33.400.

Autos: Marega Hnos. S.R.L. c/Modificación de contrato social (Expte. N° 1174/2018). Santa Fe, 15 de junio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 70 360215 Jun. 27

---

**MOSI S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Con fecha 06 de Junio de 2018, se resuelve por unanimidad proceder a una cesión total de cuotas de MOSI SRL, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha, 23 de septiembre de 2009, en Sección Contratos al Tomo 160,

Folio. 21418, Número 1655, de acuerdo al siguiente detalle:

CESION DE CUOTAS: el Sr MOSCATO CARLOS LUIS, vende, cede y transfiere, al Sr TERI CRISTIAN OSCAR, D.N.I. N° 23 961 539, argentino, nacido el 23 de abril de 1974, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 1830 planta baja, Dpto. "2", de la ciudad de Rosario, 110 (ciento diez) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representa el 11 por ciento (11%) del capital social, equivalentes a \$ 11.000,00 (pesos once mil) valor nominal, al Sr FERRONI GABRIEL ANGEL, D.N.I. N° 14.556.762, argentino, nacido el 30 de junio de 1961, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle El Talar 25 bis, de la ciudad de Funes, 195 (ciento noventa y cinco) cuotas de \$ 100 (pesos cien), cada una, que representa el 19,5 por ciento (19,5%) del capital social, equivalentes a \$ 19.500,00 (pesos diecinueve mil quinientos) valor nominal; al Sr PELLEGRINI LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 14.426.071, argentino, nacido el 11 de mayo de 1961, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 3 de febrero 4471, de la ciudad de Rosario, 195 (ciento noventa y cinco) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representa el 19,5 por ciento (19,5%) del capital social, equivalentes a \$ 19.500,00 (pesos diecinueve mil quinientos) valor nominal dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta cesión, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que cede, quedando los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al mismo Se deja constancia que, Botolli Diana Mónica, D.N.I. 11.273.945, argentina, nacida el 30 de mayo de 1954, casada en segundas nupcias con Moscato Carlos Luis, firma la presente Cesión dando su consentimiento de acuerdo a las exigencias del artículo 1277 del Código Civil.

El Sr. BERTANE ALEJANDRO DANIEL, vende, cede y transfiere, al Sr TERI CRISTIÁN OSCAR, D.N.I. N° 23.961.539, argentino, nacido el 23 de abril de 1974, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 1830 planta baja, dto. "2", de la ciudad de Rosario, 110 (ciento diez) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representa el 11 por ciento (11%) del capital social, equivalentes a \$ 11.000,00 (pesos once mil) valor nominal, al Sr FERRONI GABRIEL ANGEL, D.N.I. N° 14556762, argentino, nacido el 30 de junio de 1961, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle El Talar 25 bis de la ciudad de Funes, 195 (ciento noventa y cinco) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representa el 19,5 por ciento (19,5%) del capital social, equivalentes a \$ 19.500,00 (pesos diecinueve mil quinientos) valor nominal; al Sr. PELLEGRINI LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 14.426.071, argentino, nacido el 11 de mayo de 1961, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 3 de febrero 4471, de la ciudad de Rosario, 195 (ciento noventa y cinco) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representa el 19,5 por ciento (19,5%) del capital social, equivalentes a \$ 19.500,00 (pesos diecinueve mil quinientos) valor nominal dejándose expresa constancia que se encuentra comprendido en esta cesión, todo cuanto pueda corresponder al cedente como titular de la participación social que cede, quedando los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al mismo. Se deja constancia que, Pavia María Soledad, D.N.I. 24.116.708, argentina, nacida el 27 de agosto de 1974, casada en primeras nupcias con Bertani Alejandro Daniel, firma la presente Cesión dando su consentimiento de acuerdo a las exigencias del artículo 1277 del Código Civil.

CAPITAL: El capital social asciende a la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) que le corresponden a los socios en la siguiente proporción: el Sr. TERI CRISTIAN OSCAR, doscientas (220) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representan un Capital de pesos veintidós mil (\$ 22.000); al Sr. FERRONI GABRIEL ANGEL, trescientos noventa (390) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representan un Capital de pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000); y al Sr. PELLEGRINI LUIS ALBERTO, trescientos noventa (390) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representan un Capital de pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000).

FIJACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL: Se resuelve fijar por unanimidad, la sede social de "MOSI S.R.L." en la calle 3 de febrero 4471 de la ciudad de Rosario - Pcia. de Santa Fe.

DESIGNACION DE NUEVOS GERENTES: Se resuelve a continuación, y en virtud de la renuncia al cargo recibida del Sr. Bertani Alejandro Daniel, designar como Gerentes al Sr. TERI CRISTIAN OSCAR, D.N.I. N° 23.961.539, argentino, nacido el 23 de abril de 1974, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca 1830 planta baja, dto. "2", de la ciudad de Rosario y al Sr. PELLEGRINI LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 14.426.071, argentino, nacido el 11 de mayo de 1961, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle 3 de febrero 4471, de la ciudad de Rosario.

\$ 125 360028 Jun. 27

---

**MDQ S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de abril de 2018, se acordó lo siguiente: La socia Sandra Fabiana Di Santo vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos treinta mil (\$ 30.000) al Sr. Héctor Rafael Quevedo, la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal. La socia Cecilia Berchansky vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos sesenta mil (\$ 60.000) al Sr. Héctor Rafael Quevedo, la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal. La socia Raquel Beatriz Vera vende, cede y transfiere, por un valor total de pesos sesenta mil (\$ 60.000) a la Sra. Sandra Fabiana Di Santo, la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal.

Héctor Rafael QUEVEDO, argentino, comerciante, nacido el día 26 de julio de 1962, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 14.888.619, C.U.I.T. 23-14888619-9, casado en primeras nupcias con Raquel Beatriz Vera, con domicilio real en la calle Laguna del Desierto N° 3875 3° 6 Torre 48 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

La Sra. Cecilia Berchansky renuncia a su cargo de Gerente de la sociedad. Se designa como nuevo gerente al socio Héctor Rafael Quevedo, D.N.I. N° 14.888.619.

Se traslada la sede social a la calle Bv. Oroño N° 3071 Departamento 01 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 360126 Jun. 27

---

### **NORMAN HERMANOS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Con fecha 18 de Abril de 2018 se llevó a cabo Asamblea General Ordinaria unánime n° 46 y Reunión de Directorio n° 140 en la que se designaron autoridades y distribuyeron cargos para el ejercicio 2018, quedando el Directorio de NORMAN HERMANOS S.A. conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Federico Bautista Norman, DNI 20.948.044, con domicilio especial en calle Boulevard Las Vertientes 220, Barrio Aguadas de Funes; Vicepresidente: Santiago Eduardo Borzone, DNI 13.593.598, con domicilio especial en calle Alvarez Condarco 1430 bis, Country Aldea Lago, de Rosario; Director Titular: Herbert Alfred Richard Norman, DNI 6.239.116, con domicilio especial en Avenida General López 2642, Piso 10° de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente: Percival Herbert Norman, DNI 21.905.457, con domicilio especial en calle Mitre 208, Piso 11° A de la ciudad de Rosario.

\$ 45 359976 Jun. 27

---

### **NUNZIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 21 de mayo de 2018, los socios resuelven prorrogar la duración de la sociedad por un período de diez (10) años más a contar desde el 30 de abril de 2019, por lo que su vencimiento operará el 30 de abril de 2029. A raíz de la prórroga solicitada y atento haber quedado desactualizado el capital social que actualmente asciende a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), los socios resuelven aumentarlo en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), llevándolo a Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). Atento dicho aumento, la suscripción e integración del mismo será de la siguiente manera: LUCIO ANDRES ALISERI: suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta y FRANCO ALBERTO ALISERI: suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta. Como consecuencia del aumento de capital los socios resuelven dar nueva redacción a la cláusula quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000); representado por veinte mil (20.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: el señor LUCIO ANDRES ALISERI, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que representan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y el señor FRANCO ALBERTO ALISERI suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, que representan la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.).

\$ 80 360131 Jun. 27

---

### **PAGANO PROPIEDADES S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, la señora ANTONIA SILVINA RITA PAGANO, D.N.I. N° 21.414.257, abogada, el señor JORGE JOSE PAGANO, D.N.I. N° 23.185.322, contador público nacional y el señor DANIEL CLAUDIO PAGANO, D.N.I. N° 26.667.704, arquitecto; únicos socios de PAGANO PROPIEDADES S.R.L., con asiento principal de sus negocios en calle San Luis N° 935, planta baja, oficina 2 de la ciudad de Rosario, inscripto su Contrato Social en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 154, Folio 5119, Número 528 en fecha 15 de abril de 2003, y Cesión de Derechos y Acciones inscripta en la sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 162 Folio 4337 Número 291 en fecha 01/03/2011 resolvieron: PUNTO PRIMERO: REACTIVAR plazo societario en la cláusula tercera del contrato societario por el término de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción. PUNTO SEGUNDO: El cedente Señor Daniel Claudio Pagano, DICE, que CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas sociales onerosamente, a favor de la parte cesionaria la cantidad de siete mil (7000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, que representan Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) del Capital Social a favor de: a) la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) que representan tres mil quinientos (3500) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, para la actual socia y socia gerente, la señora ANTONIA SILVINA RITA PAGANO, y b) la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) que representan tres mil quinientos (3500) cuotas social de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, para el actual socio, el señor JORGE JOSE PAGANO. PUNTO TERCERO: Los socios ANTONIA SILVINA RITA PAGANO y JORGE JOSE PAGANO, deciden AUMENTAR el Capital Social en la suma de pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000), dividido en catorce mil (14.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una; quedando entonces fijado en la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000). Los socios suscriben el aumento de capital según el siguiente detalle: La señora Antonia Silvina Rita Pagano, Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) que representan siete mil (7000) cuotas de pesos diez cada una (\$ 10), y el señor Jorge José Pagano Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) que representan siete mil (7000) cuotas de pesos diez cada una (\$ 10).

Los socios integran el cincuenta por ciento (50%) en efectivo en este acto, conforme boleta de depósito en el Banco Santa Fe y el cincuenta por ciento por ciento (50%) restante, lo integrarán también en efectivo en el término de un año.

Quedan expresamente ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el presente instrumento.

\$ 65 360074 Jun. 27

---

**RAFFADALLE S.R.L.**

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, en fecha 6 de Junio de 2018, entre los señores: MARIO ALBERTO FELTRIN, DNI N° 22.955.741, CUIT 20-22955741-7, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Enero de 1973, divorciado de Marisa Viviana Otero conforme sentencia N° 1232 de fecha 9 de Mayo de 2018 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario dentro de los autos caratulados FELTRIN MARIO ALBERTO c/OTERO MARISA VIVIANA s/DIVORCIO, Expte. 21-11320595-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano N° 1445 de Pueblo Esther, Pcia. de Santa Fe; y VICENTA GULISANO, DNI N° 93.152.691, CUIT 27-93152691-5, de nacionalidad italiana, nacida el 15 de Febrero de 1944, casada en primeras nupcias con Mario Segundo Feltrín, de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce N° 3522 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de RAFFADALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 156 Folio 11.344 N° 881 en fecha 7 de Junio de 2005 y modificaciones:

Los socios de común acuerdo, resuelven: Prorrogar el plazo de duración del contrato social por un (1) año, en consecuencia se modifica la cláusula tercera quedando redactada de forma definitiva de la siguiente manera: Cláusula tercera: El término de duración de la sociedad será de catorce (14) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 07/06/2019.

El Sr. Mario Alberto Feltrín declara expresamente que, atento haberse dictado la sentencia de divorcio hace menos de un mes, las partes aún no han procedido a efectuar la liquidación de la sociedad conyugal, comprometiéndose en su oportunidad a efectuar la correspondiente liquidación de sus cuotas sociales gananciales.

Inscripción: Tomo , Folio , Nro. , Fecha:

\$ 45 359957 Jun. 27

---

**REHOUSE S.A.**



## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Rehouse S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 1.122 del año 2018 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Rehouse S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha catorce de marzo de 2018, fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: Director titular y presidente: Darío Rubén Benítez, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1965, D.N.I. N° 17.009.763, C.U.I.T. N° 20-17009763-8, divorciado, domiciliado en calle Francia 4.070 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: María Agustina Benítez, argentina, nacida el 14 de septiembre de 1991, D.N.I. N° 36.000.203, C.U.I.L. N° 27-36000203-4, soltera, domiciliada en calle Urquiza 5568 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Los designados permanecerán en el cargo por el término de tres años hasta el 3 de marzo de 2021. Santa Fe, 13 de junio de 2018.

\$ 45 359945 Jun. 27

---

### **ROQUE L. CASSINI S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el instrumento de fecha 18 de diciembre de 2015 la modificación del contrato de Roque L. Cassini SRL, por el cual se estable la transferencias de cuotas por fallecimiento de sus socios, cesión entre socios, constitución de fideicomiso, designación de gerentes, reforma de los artículos 1, 5, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 21 y 23 transferencia de las 14950 cuotas partes de capital social que detenta Cassini SCA en el capital social, reducción del plazo de duración a 80 años, operando el vencimiento el 21-08-2026, quedando el capital suscrito en la suma de \$ 1.800.000 quedando dividido en quince mil cuotas de ciento veinte pesos(\$ 120), cada una, de la siguiente forma; Carlos Roque Julio Barberis, mil quinientas cuotas (1.500) de \$ 120 cada una, total \$ 180,000, Juan Alberto Martin Barberis, mil quinientas cuotas (1500) de \$ 120 cada una, total \$ 180,000, Gabriela Minnhaar Tomatis, mil quinientas cuotas (1500) de \$ 120 cada una, total \$ 180,000, Fideicomiso de Guillermo Minnhaar, mil quinientas cuotas (1500) de \$ 120, cada una, total \$ 180.000, Ana María Margarita Gaudiosa García, diez mil cuotas (1000) de \$ 120 cada una, total \$ 120,000, Sara Beatriz García, Diez mil cuotas (1000) de \$ 120 cada una, total \$ 120,000, Manuel Fernando García, diez mil cuotas (1000) de \$ 120 cada una, total \$ 120,000, Rodolfo Leo Cassini, cuatro mil cuotas (4.000) de \$ 120 cada una, es decir \$ 480.000, Roque Luis Cassini, mil cuotas (1.000) de \$ 120, total \$ 120,000, Roberto Lucas Cassini, mil cuotas (1.000.) de \$ 120 cada una, total\$ 120.000. La dirección y administración sin límite de tiempo será ejercida por Juan Alberto Martin Barberis. Manuel Fernando García Diez, y Rodolfo Leo Cassini, que se desempeñaran en forma conjunta, bajo la denominación de socios gerentes. Rosario, 15 de Junio de 2018. Firmado Dr. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 52,50 360222 Jun. 27

---

### **SALVADOR MIGUEL CASES E HIJOS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco, en los autos SALVADOR MIGUEL CASES E HIJOS S.A. s/INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO, se dispuso por Resolución de fecha 11/06/2018 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 27 de Abril de 2018 y Acta de Directorio N° 106 del 27 de Abril de 2018, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO CASES, D.N.I. N° 8.523.458, domiciliado en calle Italia 1457 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 14/09/1951, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Susana Casadey; VICEPRESIDENTE: LUCAS DAMIÁN CASES, D.N.I. N° 30.966.293, domiciliado en calle Castelli 339 5° Piso B de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 15/08/1984, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero; DIRECTORES TITULARES: IVAN FEDERICO CASES, D.N.I. N° 32.199.448, domiciliado en calle Colón 297 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 18/06/1987, de nacionalidad argentino y de estado civil soltero; DAVID CARLOS CASES, D.N.I. N° 28.334.704, domiciliado en calle Pueyrredón 372 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 25/09/1980, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Urquizu y la DIRECTORA SUPLENTE: NORMA SUSANA CASADEY, D.N.I. N° 11.619.431, domiciliada en calle Italia 1457 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 04/02/1955, de nacionalidad argentina y de estado

civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Cases.

§ 101 359962 Jun. 27

---

**SANITAS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 09 de Setiembre de 2016, la Sociedad SANITAS S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: CARLOS ALBERTO CHI, DNI 10.922.246; Vicepresidente: LUCAS SEBASTIAN CHIES DNI 21.510.314; Director Suplente: SEBASTIAN CHIES, DNI 22.932.693. La representación Legal, está a cargo del Presidente del Directorio.

§ 45 360053 Jun. 27

---

**SERVICIOS FLUVIALES S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados SERVICIOS FLUVIALES S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte N° 165 - Año 2018, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma SERVICIOS FLUVIALES S.A. que gira con domicilio legal sito en calle 25 de Mayo n° 595, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades por el término de tres (3) ejercicios, según Asamblea N° 6 de fecha 29 de abril de dos mil dieciséis, según lo siguiente: Presidente Carlos Alecio Sartor, de apellido materno Vicentín, DNI N° 10.570.575, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1953, con domicilio en Calle 12 N° 340 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIT N° 20-10570575-2; Director Suplente Mario Aníbal Sandrigo, de apellido materno Goi, DNI N° 7.709.780, argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1950, con domicilio en Calle 20 N° 343 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIT N° 20-07709780-6.

Secretaria, Mirian Graciela David.- Reconquista, 13 de Junio de 2018

§ 70 359963 Jun. 27

---

**S.A.DOMINGA B.de MARCONETTI C.I.F.A. e I.**

DISOLUCIÓN

Por disposición del Sra. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, Dra. Viviana Marin Secretaria Dr. Jorge E. Freyre, en autos caratulados S.A. Dominga B.de Marconetti C.I.F.A. e I. s/nombramiento de Liquidadores Expdte. 1966/2017, CUIJ 21051953149, según decreto de fecha 27-04-18. Se ordena la siguiente publicación de edicto. En la ciudad de Santa Fe a los 20 días del mes de abril del año 2017, en la sede social de "Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti- en liquidación-" calle Monseñor Zaspé 2756, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de la sociedad, representantes de la mayoría del capital accionario, (77,77% del capital social) dándose por constituida esta asamblea Nombrándose presidente de esta asamblea al Sr. José Marcelo Marconetti quien da lectura al orden del día de la convocatoria y pasando al tratamiento de los puntos del mismo se pasa a tratar el pto. 2. Consideración de la gestión de los liquidadores remociones y nombramientos Puesto a consideración se aprueba por los accionistas todo lo actuado y se acepta la renuncia en este acto del Liquidador Rubén D. Vicario Correa, y de la Sra. Olga Ma. Garello y se lamenta el deceso del Sr. Liquidador Juan José Marconetti. El Sr. Presidente manifiesta la necesidad de nombrar nuevos liquidadores acorde a lo prescripto por el estatuto social-artic. 30 del mismo-por lo que se procede a nombrar a los nuevos integrantes de este cuerpo colegiado (5) de liquidadores. Se decide por unanimidad de los socios designar al Sr. José Marcelo

MARCONETTI DNI 11.045.087, al Sr. Jorge ALLEVI DNI 14.764.056 al Sr Guillermo MIGLIORINI DNI 17.368.355, a la Sra. Gabriela I. Meiller DNI 14.921.823 y completar el cuerpo de liquidadores con la Sra. Zulema S.D.BARONI DNI 0.421.954, todos liquidadores titulares del cuerpo colegiado. Quien cesionará y decidirá por simple mayoría de sus integrantes. Concomitante con estas designaciones se nombra a los Sres. Miguel Angel ALLEVI DNI 13.676.829 y al Sr. Carlos Enrique MARCONETTI DNI 21.843.039 como liquidadores suplentes.

Todos los liquidadores titulares y suplentes aceptan las designaciones, y lo ratifican en acta de reunión de liquidadores del día 24 de abril del año 2017 celebrada en la sede social de la sociedad en liquidación. Con fecha 22 de noviembre se celebra una nueva reunión de liquidadores -titulares y suplentes- El liquidador Sr. Migliorini Guillermo informa que a consecuencia del fallecimiento de los liquidadores (2) Sra. Zulema S.D.Baroni DNI 0.421.954 y el Sr. Jorge A.Allevi DNI 14.764.056 y siendo el tema de la reunión la designación de nuevos dos nuevos liquidadores titulares, se designa al Sr. Carlos Enrique MARCONETTI DNI 21.843.039 y al Sr. Miguel Angel ALLEVI DNI 14.764.056, para cubrir los cargos de este cuerpo colegiado de liquidadores (5). Los nuevos liquidadores aceptan los cargos para lo cual fueron designados. Todos los liquidadores se comprometen a completar cumplimentar el proceso de liquidación de "Sociedad Anónima Dominga B. de Marconetti"

Santa Fe, 01 de junio de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 315 360219 Jun. 27

---

### **SENTA AUTOMOTORES S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario dentro del Expte. 2457/18 "Senta Automotores SA s/Inscripción de Directorio" se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550. Se hace saber que por Asamblea Unánime Nro. 6, del 30/11/2017 se resolvió fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en dos (2) el número de directores suplentes, designándose a los Sres. Guillermo Daniel Vitola; Teresa Cullen Colombres como directores titulares y como directores suplentes a los Sres. Gonzalo Guillermo Vitola y Joaquín Vitola. La designación es por el plazo de dos ejercicios. Por acta de Directorio N° 28 del 01/12/2017 los directores electos resolvieron distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma. Presidente: Guillermo Daniel Vitola, argentino, D.N.I. N° 8.617.418, cuit N° 3054178139-7 de profesión comerciante, nacido el 20 de junio de 1951, domiciliado en calle Maradona 618 Bis de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Cullen Colombres; Vicepresidente: Teresa Cullen Colombres de Vitola, argentina, D.N.I. N° 14.228.533, CUIT N° 27-14228533-4, empresaria, nacida el 20 de diciembre de 1960, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Daniel Vitola, domiciliada en calle Maradona 618 Bis de Rosario, Directores Suplentes: Gonzalo Guillermo Vitola, D.N.I. N° 29.397.119, CUIT N° 20-29397119-7, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Julieta Río, empresario, con domicilio en calle Maradona 618 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el día 0610511982 y Joaquín Vitola, DNI 34.720.558, Cuit N° 20-34720558-4, Argentino, nacido el día 18 de agosto de 1989, cantante, con domicilio en calle Maradona 618 Bis Rosario, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Todos los nombrados han fijado domicilio legal (art. 256 L.G.S.) en calle Maradona 618 Bis Rosario, Departamento Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

§ 50 359970 Jun. 27

---

### **SANTA BARBARA S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que ANGEL ENRIQUE BILESIO transfirió en carácter de donación a JORGELINA BILESIO y BARBARA BILESIO 42 cuotas a cada una de ellas de \$ 100 valor nominal cada una, que tenía y le correspondían en el capital de "Santa Bárbara" S.R.L. por escritura N° 178 de fecha 13/04/2018 ante el Escribano Doctor Eduardo J. M. Lamarque y Registro N° 50.-

§ 45 360171 Jun. 27

---

### **TEODORO CAMPO S.A.S.**

## ESTATUTO

CONSTITUCIÓN: 14/06/2018. 1.- CARLOS JULIO ARAÑA MACÍAS, 34 años, soltero, ecuatoriano, domiciliado en calle Central Argentino 104, Rosario, D.N.I. 94.929.960, CUIT 20-94.929.960-1 y MARTIN HORACIO CHÁVEZ, 37 años, soltero, argentino, domiciliado en calle La república 645, Rosario, D.N.I. 288.18607, CUIT 20-28818607-4 2.- "TEODORO CAMPO SAS". 3.- Central Argentino 104, Rosario. 4.- Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/ o en el exterior, de las siguientes actividades: Compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, oleaginosas, hacienda, ganado, frutos, hortalizas y todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores; Importación, Fabricación, Ensamblado, Control de Calidad, mantenimiento y Comercialización de productos de iluminación con tecnología Led y Paneles solares; y compra, venta e importación de silos bolsa, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, elementos de sanidad animal, agroquímicos y productos similares. 5.- 90 años. 6.- \$ 200.000, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas. Carlos Julio Arana Macías: 180.000 acciones; Martín Horacio Chávez: 20.000 acciones. 7.- Administrador titular: Carlos Julio Arana Macías, con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Martín Horacio Chávez, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 359985 Jun. 27

---

### TREMU S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

#### CAMBIO DE SEDE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TREMU S.A. s/DIRECTORIO - SEDE: A. MAZZA 1770 - ROSARIO. Expte. N° 1806 - Año 2018 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de febrero de 2018, documento en el que se ha aprobado la renuncia de las Sras. María Raquel Bachiochi Rojas y María Celeste Bachiochi Rojas a sus cargos de único director titular y presidente y director suplente respectivamente de la sociedad y se han designado nuevas autoridades, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Sra. Paula Clara Arminda Pacella, D.N.I. 11.077.944, CUIT 27-11077944-0; Director suplente: Sr. Guillermo José Marchegiani, D.N.I. 4.627.260, CUIT 23-04627260-9 Asimismo, se hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 15 de febrero de 2018 la sociedad TREMU S.A. ha decidido fijar sede social en la calle Mazza 1770 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 359981 Jun. 27

---

### "TRINARES I"

#### CONTRATO DE FIDEICOMISO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que por disposición del Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Denominación: Fideicomiso Trinares I

II.- Fiduciantes: Los Señores: JUAN LEOPOLDO BONAFEDE, LE 6.301.209, con domicilio en Juan B. Justo 1419 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); JORGE NESTOR RE, DNI 20.258.975, con domicilio en Urquiza BIS N° 276 de la ciudad de Sunchales {Santa Fe}; SILVINA ANDREA DACCI, DNI 18.584.747, también con domicilio en Urquiza BIS N° 276 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); LAURA CHIAPERO, DNI 24.733.534, y EMILIA CHIAPERO, DNI 31.832.087, con domicilio en José Ingenieros 7, de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); MIRIAN ROSANA FERRERO DNI 23.164.419; MARCELO ALEJANDRO FERRERO DNI 18.387.195; y ADRIAN TOMAS FERRERO DNI 13.873.694., los tres con domicilio en Av. Irigoyen N° 967 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); RICARDO ENRIQUE DOMINGO VICENTINI LE 8.618.341; y HUGO JOSÉ VIVAS DNI 13.873.611, ambos con domicilio en Av. Irigoyen N° 660 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); LUCIANA LOPEZ DNI. 28.473.308; y MARIO EUCLIDES MARCOMINI DNI 12.836.798, ambos con domicilio en Balcarce N° 2211 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); ADRIANA ESTELA FERRERO, DNI 18.387.155, con domicilio en Pres. Illia N°

566 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); EDUARDO JUAN FAUDONE, DNI 13.648.595, con domicilio en Güemes N° 915 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); MARIA LUISA JOSEFA MANERO DNI 11.206.995, con domicilio en Margarita V. de Bolatti 143 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); EMANUEL JOSE VAUDAGNA, DNI 27.793.820, con domicilio en E. Lopez N° 126 de Angélica (Santa Fe); y GERMAN EDUARDO CRAVERO, DNI 27.191.929, con domicilio en L.N. Alem N° 26 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); MARCELO EDUARDO CHAVAZZA, DNI 24.490.904 con domicilio en J. B. Justo 1355 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); MIGUEL ÁNGEL SOMADOSSI, DNI 6.299.095 con domicilio en Borlenghi 97 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); GABRIEL GOGNIATT, DNI 21.556.864 con domicilio en Corrientes (Sur) 75 de la ciudad de Humberto 1° (Santa Fe); LEANDRO ARIEL PORETTI, DNI 24.733.578 con domicilio en J.V. Gonzalez 46 de la ciudad de Sunchales (Santa Fe); IGNACIO MARIO ABDON, DNI 28.165.850 con domicilio en Monroe 1950 6A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; CAMILA ROMANO DNI 38.981.309 con domicilio en Av. Yrigoyen 977 de la ciudad de Sunchales; y CESAR ATILIO ROMANO DNI 24.850.174 con domicilio en Av. Yrigoyen 977 de la ciudad de Sunchales; GERMAN DARIO PERIOTTI, DNI 16.691.182 con domicilio en Chaco 463 de la ciudad de Sunchales, Santa Fe, y DENIS ANDRES STRACQALURSI, DNI 33.215.264, con domicilio en Urquiza 664 de Rafaela, Santa Fe.

III- Fecha de constitución: 22 de noviembre de 2011. Fecha de modificación del contrato: 15 de mayo de 2017.-

IV.- Fiduciario: TRINARES I SRL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta al Tomo N° 1898, Folio N° 53, libro III del Registro Público de Rafaela, CUIT 30-71572382-0, Domicilio: Borlenghi 97

V.- Objeto: En la fecha de constitución se constituye el Fideicomiso Trinares I bajo la modalidad fideicomiso ordinario de administración, con aportes de los fiduciantes, cuya finalidad es la construcción de las unidades que forman parte del Proyecto Edificio "TRINARES I".-

VI.- Plazo: El Fideicomiso comenzará en la de constitución y entrará en liquidación el último día hábil del mes en que se cumplan diez años (10).

VII.- Domicilio: Borlenghi 97 de Sunchales, Santa Fe.

Rafaela, 08 de Junio de 2018. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 190,74 360020 Jun. 27

---

## **TRANSPORTE Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario o ordenado lo publicación conforme al art. 10 LG5 de la solicitud de designación de directores de TRANSPORTE Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA S.A. En la ciudad de ROSARIO, a los 29 días del mes de noviembre de 2016, se reúnen en la sede social de la calle Cafferatta N° 3280 de esta ciudad, los accionistas de Transporte y Tecnología de Argentina S.A. para proceder a la celebración de la Asamblea ordinaria que fuera oportunamente convocada por el Directorio y ratificada y aprobada en un todo en la asamblea realizada a los 1 días del mes de junio de 2018, Abierto el acto el señor Presidente expresa:... punto quinto del orden del día que literalmente dice: "Designación del nuevo directorio". Toma la palabra la señora Silvina Díaz expresando que mociona para que los cargos del Directorio pasen a ser ocupados por: como director titular y Presidente del Directorio al señor Agustín Bermúdez titular DNI N° 22.703.425 CUIT 20-22703425-5; argentino, mayor de edad, casado, comerciante, nacido el 13 de marzo de 1972, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 de Funes, como director titular y Vicepresidente al señor Fernando Francisco Bermúdez titular DNI N° 24.252.150 CUIT 20-24252150-2; argentino, mayor de edad, casado, comerciante, nacido el 3 de diciembre de 1974, con domicilio en San Martín 587 Piso 7 Dpto. A de Rosario, como directora titular a la señora Silvina Mabel Díaz titular DNI N° 18.296.265 CUIT 27-18296265-7; argentina, mayor de edad, casada, comerciante, nacida el 13 de abril de 1967, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 de Funes y como Director Suplente al señor Hernán Javier Peralta titular DNI N° 18.193.797 CUIT 20-18193797-2; argentino mayor de edad, casado, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1966, con domicilio en Mitre 1359 Piso 5 Dpto. A de Rosario. La moción es aprobada por unanimidad. En cuanto a los domicilios especiales de los Directores; se fija en calle Caferatta N° 3280 de la ciudad de Rosario. Los directores titulares y suplentes designados presentes en el acto, aceptan el cargo para el que fueron elegidos por el término de tres años.

§ 50 359968 Jun. 27

---

**TERRAGENE S.A.**

## MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que en la asamblea general extraordinaria del 05 de julio de 2017 se aprobó la reforma de la cláusula 17 del estatuto, ratificando la redacción que se encuentra en el acta de directorio N° 30 del 09/06/17. Asimismo, se hace saber a todos los efectos legales, que por asamblea general extraordinaria del 13 de diciembre de 2017, se resolvió cambio de domicilio y sede de la sociedad, estableciendo la nueva sede en el Kilómetro 280 de la Autopista Aramburu, Ruta Nacional N° 9, Rosario—Buenos Aires, (Micro Parque Industrial de Alvear), de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe; aprobándose en consecuencia la reforma del estatuto en lo que respecta al domicilio social. Se transcribe textualmente la cláusula reformada: “La sociedad se denomina TERRAGENE S.A., continuadora de la sociedad TERRAGENE SRL. Tiene su domicilio legal en la localidad de Alvear, provincia de Santa FE.

§ 45 360005 Jun. 27

---

### TRANSPORTE JULI y CATA S.R.L.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por UN DIA la constitución de TRANSPORTE JULI y CATA Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos contractuales se consignan a continuación: a) Datos de los socios PAFUNDI EDGARDO TEODORO, de apellido materno Bisutti, argentino, mayor de edad, DNI: 20.143.447, nacido el día 16 de Septiembre de 1968, soltero, transportista, CUIT N° 20-20143447-6, domiciliado en calle Oroño 628 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe y PAFUNDI JULIAN NICOLAS, de apellido materno Vesprini, argentino, mayor de edad, DNI: 41.733.437, nacido el día 9 de diciembre de 1999, soltero, transportista, CUIT N° 20-41733437-9, domiciliado en calle Oroño 628 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe; 2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de mayo de 2018; 3) Denominación de la Sociedad: TRANSPORTE JULI y CATA Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Santa Fe 2038, Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse sin limitaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, al Transportes de granos, oleaginosas y cargas en general, fletes de cualquier tipo de mercadería y/o cualquier otra actividad vinculada a la actividad del transporte de productos agrícolas, mercaderías, cosas y bienes muebles y/o de servicios para el transporte. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6) Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de treinta (30) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) y está representado por un mil (1.000) cuotas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) cada una de ellas que los Socios suscriben íntegramente en este acto, correspondiéndole al Sr. PAFUNDI EDGARDO TEODORO la cantidad de seiscientos (600) cuotas que representan PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) es decir el sesenta por ciento (60%) del capital social; y al Sr. PAFUNDI JULIAN NICOLAS la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas que representan PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) es decir el cuarenta por ciento (40%) del capital social. Los Socios integrarán, una vez ordenada la inscripción y en dinero en efectivo, el Veinticinco Por Ciento (25%) del capital suscrito, o sea la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500), mediante depósito a efectuarse en el Nuevo Banco de Santa Fe y el saldo del Setenta y Cinco por Ciento (75%) restante en el término de UN AÑO contado a partir de la fecha del presente, también en dinero en efectivo; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del socio, EDGARDO TEODORO PAFUNDI a quien se designa en el cargo de socio gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios; 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. EDGARDO TEODORO PAFUNDI. El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todos las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo del gerente, quien actuará obligando a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedido de la denominación “TRANSPORTE JULI y CATA S.R.L.” que estampará con sello o de su puño y letra y con el aditamento Socio Gerente; 10) Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de Julio de cada año.-

§ 120 360119 Jun. 27

---

### VINOTECA R&C S.R.L.

#### CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 22 de Mayo de 2018, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa los señores Matías Ezequiel Chauvin, argentino, de ocupación comerciante, divorciado de primeras nupcias con Evelin Andrea Medina, conforme sentencia Número 958, Tomo 134, Folio 397, fecha 19 de abril de 2018 dictada dentro de los autos caratulados Medina, Evelin Andrea c/Chauvin, Matías Ezequien s/divorcio - CUJ 21-11311058-6, que tramitara por ante el tribunal Colegiado de Familia número 3 de esta ciudad, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 1 de

agosto de 1985, DNI: 31.787.081, CUIL 20-31787081-89 domiciliado en calle Mr. Ross 1219, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Diego Andrés Rodríguez, argentino, de ocupación comerciante, casado en primeras nupcias con Cecilia bogado, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, el 18 de abril de 1987, DNI: 32.968.186, CUIL 20-32968186-7 domiciliado en Machain 1525 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa, todos hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad girará bajo la denominación "VINOTECA R&C S.R.L.". Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario y su sede social ha sido fijada en calle Mendoza 1639, de la misma ciudad. Su plazo duración es de 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto, a) La comercialización al por mayor y menor de toda clase de vinos y demás bebidas alcohólicas y no alcohólicas. b) La realización de charlas, cursos, catas, eventos informativos y cualquier otro tipo de reuniones relacionadas con la actividad vitivinícola y afines. c) La venta al por menor de todo tipo de alimentos embazados, golosinas y cigarrillos. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad para suscribir todos los contratos o subcontratos que estime necesario para el logro de su objeto social. El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 250.000) divididos en dos mil quinientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una. La administración estará a cargo de uno o más gerentes, quienes obligarán a la sociedad por el término de 5 ejercicios. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 art. 9.- con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa como único gerente y por cinco ejercicios al Señor Matías Ezequiel Chauvin, argentino, de ocupación comerciante, divorciado de primeras nupcias con Evelin Andrea Medina, conforme sentencia Numero 958, Tomo 134, Folio 397, fecha 19 de abril de 2018 dictada dentro de los autos caratulados Medina, Evelin Andrea c/Chauvin, Matías Ezequien s/divorcio - CUIJ 21-11311058-6, que tramitara por ante el tribunal Colegiado de Familia número 3 de esta ciudad, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 1 de agosto de 1985, DNI: 31.787.081, CUIL 20-31787081-8, domiciliado en calle Mr. Ross 1219, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.

§ 115 359933 Jun. 27

---

## VASEN S.A.S.

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: VASEN S.A.S. s/Constitución, expediente N° 2178/2018 de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se autoriza la siguiente publicación:

Que los socios y únicos integrantes de VASEN S.A.S. llamados Roberto Javier Santero, domiciliado en calle Constitución 1161 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.232.633, Luis Alberto Nicastro, domiciliado en calle Rodríguez 868 7A de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.402.085, resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, con los siguientes artículos:

1- Denominación: VASEN S.A.S.

2- Domicilio: 9 de Julio 1940 3 B de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3.- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) construcción, servicios, consultoría, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras de todo tipo arquitectónicas y/o de ingeniería, urbanizaciones, movimientos de suelos, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas y comerciales, públicas o privadas, urbanas rurales o industriales, refacción o demolición de las obras enumeradas, construcción y reparación de edificios para vivienda, incluyendo las instalaciones de plomería, gas, electricidad y servicios de ingeniería en general; b) venta de materiales de construcción; c) compra, venta y locación de terrenos e inmuebles propios; d) administración de fideicomisos como Agente Fiduciario y cualquier actividad adecuada a la normativa vigente en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad ejercerá las actividades que hacen a su objeto teniendo en cuenta el triple impacto que genera la misma, es decir la incidencia de la sociedad en el ámbito ambiental, social y económico.

4.- Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) representadas en 100.000 acciones de 1 peso cada una. Roberto Javier Santero aporta pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Luis Alberto Nicastro aporta pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

5.- Duración: 20 años.

6.- Administración: Luis Alberto Nicastro y suplente Roberto Javier Santero.

6- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que posee los accionistas conforme al artículo 55 LGS.

7- Fecha de cierre de ejercicio y balance anual: 30 de Abril de cada año.

Rosario, 29 de mayo de 2018. Firmado: Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

§ 100 359975 Jun. 27

---

**ZANINI S.R.L. - HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.-**

**UNIÓN TRANSITORIA**

Por disposición de la Jueza Dra. María Celeste Rosso a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 13/06/2018 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

**INTEGRANTES:** a) ZANINI S.R.L. con domicilio legal en Buenos Aires No. 168 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, instrumento social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 139, Folio 232, N° 76 con fecha 21 de enero de 1988; modificación del 20/09/1994 inscripta en Contratos al T° 145 F° 14524 N° 1468; modificación del 30/05/1995 inscripta en Contratos al T° 146 F° 7275 N° 755; reconducción y modificación del 04/05/1998 inscripta en Contratos al T° 149 F° 5768 N° 662; prorroga inscripta en Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en Contratos el 12/09/2003 al T° II F° 166 N° 438; prorroga inscripta en Contratos el 23/11/2005 al T° III F° 271 N° 824; y prorroga y modificaciones inscriptas en Contratos el 27/03/2013 al T° 11 F° 27 N° 2077 y b) HORMIGONERA DEL LITORAL S.A. con domicilio legal en Sarmiento N° 819, Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 68 Folio 369 N° 64 con fecha 09 de marzo de 1987; y modificaciones: Registro Público de comercio de Rosario en Estatutos: 1) Tomo 93 Folio 17455 N° 754.

**FECHA DEL INSTRUMENTO:** 10/04/2018

**DENOMINACIÓN:** ZANINI S.R.L. - HORMIGONERA DEL LITORAL S.A. UNIÓN TRANSITORIA

**DOMICILIO:** calle Buenos Aires N° 168 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

**PLAZO DE DURACION:** El término de duración de esta Unión Transitoria es desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el tiempo que demande la ejecución de la obra que constituye su objeto y hasta la completa extinción de todas las obligaciones frente al COMITENTE, entre las PARTES y frente a Terceros.

**OBJETO:** El objeto de la unión transitoria es reglar las relaciones mutuas y frente a terceros para llevar a cabo la contratación y ejecución de todos los trabajos materiales e intelectuales necesarios para la ejecución de la obra EJECUCION DE 90 VIVIENDAS PROTOTIPOS "VPH" Y "VPH Discapacitados", de 2 Dormitorios —Rosario— Departamento Rosario. Licitación Pública N° 16/1 7de fecha 27 de julio de 2017 realizada por Dirección Provincial de Viviendas y Urbanismo cuyo N° Expte. 15201-0187375-8, en adelante "EL COMITENTE". Las obras deberán ejecutarse con todos los medios técnicos y financieros que sean menester y que dispongan las partes según las obligaciones que se asumen frente al comitente.

**CAPITAL SOCIAL:** se pacta la constitución de un Fondo Común Operativo de \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil), que será aportado por los integrantes de la Unión Transitoria en las siguientes proporciones: ZANINI S.R.L.: 65% (sesenta y cinco por ciento), HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.: 35% (treinta y cinco por ciento).

**PARTICIPACIONES:** Las partes integrarán la Unión Transitoria con las siguientes participaciones: ZANINI S.R.L.: 65% (sesenta y cinco por ciento), HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.: 35% (treinta y cinco por ciento).

**DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION:** La dirección de la Unión Transitoria estará a cargo de un órgano integrado por un representante designado por cada una de LAS PARTES, y en su seno las decisiones por unanimidad. Las partes designan representantes legales titulares de la Unión Transitoria a los señores: por ZANINI S.R.L., al Sr. Zanini Rubén Omar, D.N.I. 12.037.047 y por HORMIGONERA DEL LITORAL S.A., al Sr. Jorge A. Quiroga, D.N.I. N° 6.069.501, quienes: deberán firmar en forma conjunta para obligar válidamente a la UNION TRANSITORIA, teniendo además las facultades previstas por el Código Civil y Comercial de la Nación.

**FISCALIZACION:** estará a cargo de cada uno de los componentes a través de sus representantes.

**FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** el día 31 de julio de cada año.

§ 211 360021 Jun. 27



---

**AVENUE SOLUTIONS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: ALEJANDRO VIEL argentino, nacido el 17/07/1980, analista de sistemas, DNI N° 28.059.172, CUIT 20-28059172-7, soltero, con domicilio en Maipú N° 3250, Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe GUSTAVO FERNANDO REYES, estadounidense con radicación permanente en el país, nacido el 25/02/1974, analista de sistemas, DNI N° 92.874.676, CUIT 2092874676-4, casado en primeras nupcias con Siegel, Mercedes Lucia, DNI N° 21.511.438, con domicilio en Pasaje Caccia N° 4143 interno , de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha constitución: 01/05/2018

3) Denominación: AVENUE SOLUTIONS S.R.L.

4) Domicilio: Laprida 838, Piso 2, Dpto. 2, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Desarrollo y puesta a punto de productos de software, de software específicos, de software elaborado para procesadores; Servicios de Consultores en Informática y Suministros de programas de informática; Compra y Venta de equipos , periféricos y accesorios de informática;

6) Plazo: 25 años desde inscripción en RPC.

7) Capital: \$ 130.000 dividido en 13.000 cuotas VN \$ 10 c/u con derecho a 1 votos.

8) Administración: Uno o Más Gerentes socios o no.

9) Representación y uso de firma social: En forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de los Gerentes Socios o no.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

11) Cierre Ejercicio: 31/12.

\$ 45 360325 Jul. 27

---

**ALFREDO MARIETTA**

**MARMETAL S.A.I.C.**

**DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de mayo de 2018 fue electo, por un ejercicio, el siguiente Directorio de Alfredo Marietta Marmetal S.A.I.C.:

Presidente: Miguel Ángel Marietta, argentino, nacido el 25 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con Catalina Razovich, D.N.I. 6.054.489, CUIT n° 20-06054489-2, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Adriana Noemí Marietta, argentina, nacida el 8 de marzo de 1950, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Kerckhaert, D.N.I. 6.288.113, CUIT n° 27-06288113-0, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Secretario: Alfredo Gabriel Marietta, argentino, nacido el 11 de marzo de 1976, casado en primeras nupcias con María Eda Vosso, D.N.I 25.007.454, CUIT n° 23-25007454-9, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Evelín Romina Kerckhaert, argentina, nacida el 19 de junio de 1978, soltera, D.N.I. 26.667.668, CUIT n° 27-26667668-4, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Miguel Román Marietta, argentino, nacido el 30 de enero de 1979, soltero, D.N.I. 27.055.839, CUIT n° 23-27055839-9 con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Los designados Directores aceptaron los respectivos cargos en sesión de Directorio del 8 de mayo de 2018.

Los Directores a los fines previstos por la ley de sociales comerciales constituyen domicilio especial en Ovidio Lagos N° 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 53 360294 Jun. 27

---

## **ARQUIVIAL CONSTRUCCIONES SRL**

### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Secretario a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, ordéñese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de ARQUIVIAL CONSTRUCCIONES SRL.

1) Domicilio legal: Río Grande 5569 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras civiles, viales y complementarias, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, rutas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 1) b. mediante la realización de estudios, proyectos, inspecciones, direcciones, supervisiones y construcción de obras civiles, de arquitectura, saneamiento, viales, electromecánicas, comunicaciones, hidráulicas y obras básicas, obras de arte e industriales, oficiales y/o privadas. 1) c. mediante el alquiler- con o sin personal propio- y compraventa de los equipo necesarios para la ejecución de actividades citadas en el inciso precedente. II) Producción y Comercialización mediante la explotación integral de planta de producción de mezcla asfáltica y la comercialización de esta y otros insumos necesarios para el desarrollo de las actividades citadas en el apartado I: incluyendo el alquiler del equipamiento necesario para la producción, con o sin personal propio, o el alquiler de la planta en su totalidad. III) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. IV) Inmobiliaria: Compraventa, Permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles propios, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de Campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando excluidas del presente objeto todas las actividades comprendidas en la ley 13154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.

3) Plazo de duración: 10 años.

4) Socio Gerente: Luciano Daniel Zanuttini, DNI 31536681, CUIT 20-31536681-0.

§ 50 360255 Jun. 27

---

## **ACM ARGENTINA S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2017, la Sra. VERONICA LORENA BAIOCCHI, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 24 de Febrero de 1974, con domicilio en calle Mitre 3366 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 23.928.109, CUIT 20-23928109-0, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de ACM ARGENTINA S.R.L., es decir, 75.000 cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una de ellas y que importan un capital nominal de \$ 75.000, al Sr. EDUARDO ADRIAN KRAPACHER, argentino, divorciado, nacido el 23 de Enero de 1970, DNI Nro. 21.415.904, con domicilio en Boulevard Oroño 175 piso 15 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-21415904-0. En consecuencia, la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El Capital: El capital se fija en la suma de pesos \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales de pesos Un (\$ 1) cada una, todas suscriptas

e integradas, y que los socios poseen según el siguiente detalle: EDUARDO ADRIAN KRAPACHER posee ciento cincuenta mil (150.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$) cada una que equivalen a pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) y representan el cien por ciento (100%) del Capital Social. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. Lo que se publica a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 360249 Jun. 27

---